



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 016-2023-MDAV-GGM.

Aguas Verdes, 31 de Marzo del 2023.

VISTO:

El Informe N° 01-2023-MDAV-CS de fecha 23 de Marzo del 2023, sobre las Bases Administrativas para la Adquisición de Combustible para las diferentes Unidades móviles de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, EL Memorandum N°2266-2023/MDAV-GGM, el Informe N° 153-2023-GAJ-MDAV, el Memorandum N°2445-2023/MDAV-GGM y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, que refiere que "...la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 3° de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N°30225, modificada con Decreto Legislativo N°1444, señala que se encuentran comprendidas dentro de los alcances de la presente norma, todas las entidades de la Administración Pública entre ellas los Gobiernos Locales;

Que, la Ley de Contrataciones del Estado- Ley N°30225, señala en su Artículo 21° Una Unidad puede contratar por medio de Licitación Pública, Concurso Público, licitación, adjudicación simplificada, selección de consultores individuales, comparación de precios, subasta inversa electrónica, contratación directa y los demás procedimientos de selección de alcance general que contemple el reglamento, los que deben respetar los principios que rigen las contrataciones y los tratados o compromisos internacionales que incluyen disposiciones sobre contratación pública;

Que, con Decreto Supremo N° 344-2014-EF, se aprueba el Reglamento de la ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, que estipula en su Artículo 41°: 41.1 Para convocar un procedimiento de selección este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado.; Al haber designado al Comité de Selección cuando corresponda y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria de acuerdo a lo que establece el Reglamento;

Que, en el Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, se estipula: Artículo 47) Los Documentos del procedimiento de selección; el artículo 48) Contenido mínimo de los documentos del procedimiento; Artículo 54) la Convocatoria, numeral 54.2 la convocatoria incluye la publicación en el SEACE de las bases o las solicitudes de expresión de interés, según corresponda y en el artículo 110.1 del citado Reglamento se estipula: Mediante Subasta Inversa Electrónica se contratan bienes y servicios comunes. El postor ganador es aquel que oferte el menor precio por los bienes y/o servicios, objeto de dicha subasta. El acceso al procedimiento de subasta Inversa Electrónica se realiza a través del SEACE;

Que, mediante Resolución Gerencial N°003-2023-MDAV-GGM de fecha 23 de Enero del 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones -PAC de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, para el ejercicio iscal 2023, en el que se encuentra incluido el procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA para la contratación de bienes : adquisición de combustible para las diferentes unidades móviles de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes año 2023;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 011-2023-MDAV-GGM de fecha 08 de Marzo del 2023 se aprobó el expediente de Contratación Procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°001-2023-MDAV para la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES, correspondiente al año 2023;

N°	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
01	GASOHOL 90 PLUS	4600	GALON	21.30	S/97,980.00
02	DIESEL B5 S-50	8788	GALON	21.85	S/192,017.80
TOTAL	DETERMINACION VALOR REFERENCIAL				S/289,997.80

Fuente de Financiamiento 18-Q Canon y Sobre canon petrolero, regalías, renta de aduanas y participaciones.

Valor referencial : S/ 289,997.80

Precio vigente : Marzo 2023

Que, mediante Resolución Gerencial N°013-2023-MDAV-GGM del 17 de marzo del 2023, en su artículo Primero designa al Comité de Selección para la conducción del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N°001-2023-MDAV-CS-1 para la ADQUISICION DEL COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MOVILES DE LA



Handwritten signature



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 016-2023-MDAV-GGM.

Aguas Verdes, 31 de Marzo del 2023.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023 y en el artículo segundo dispone que la Sub Gerencia de Abastecimiento y Logística encargada de las contrataciones entre El presidente del comité se instale y elabore el Expediente Contratación para que dicho comité los documentos del procedimiento de selección y realice la convocatoria y en su artículo tercero dispone que los miembros del Comité designado deberán llevar a cabo el procedimiento de selección a su cargo de conformidad con las disposiciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, Directivas aplicables del OSCE y demás normas de la materia, debiendo tener en cuenta especialmente los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto;

Que, con **NOTA DE COORDINACION N°670-2023-SGABAST.Y LOG.CPC.DOHA-MDAV** de fecha 21 de marzo del 2023, el Sub Gerente de Abastecimiento y Logística, alcanza al Presidente del Comité de Selección del Expediente de Contratación referente al procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N°001-2023-MDAV-CS-1 para la ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, para la elaboración de las bases administrativas y proceder con la convocatoria acorde a lo establecido dentro de la normativa de la ley de Contrataciones y su Reglamento;

Que, mediante **Acta de instalación del Comité de Selección- Subasta Inversa Electrónica N°001-2023-MDAV-CS-1** suscrito por lo miembros titulares de fecha 22 de Marzo 2023, reunidos en la Sub Gerencia de Abastecimiento y Logística de la Municipalidad, acuerda la Instalación del comité a fin de elaborar las bases administrativas del procedimiento de selección, logrando el quórum necesario que exige la normativa de contratación pública;

Que, mediante **Acta de elaboración de bases del procedimiento de selección - Subasta Inversa Electrónica n°001-2023-MDAV-CS-1**, suscrita por los miembros titulares con fecha 22 de Marzo del 2023, reunidos en la Sub Gerencia de Abastecimiento y Logística de la Municipalidad, a fin de elaborar las bases administrativas del procedimiento de selección, logrando el quórum necesario que exige la normativa de contratación pública, dejando constancia al amparo del artículo 47 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que han tenido los documentos del Expediente de Contratación y que fueron revisados por cada uno de los presentes, por lo que se acuerda por Unanimidad elaborar las bases y visar todas las paginas a fin de que sea elevado a la autoridad competente para su aprobación final y proceder a la convocatoria del procedimiento de selección;

Que, mediante **INFORME N°01-2023-MDAV-CS** de fecha 23 de Marzo de 2023 del Comité de Selección, se hacen llegar a la Gerencia Municipal, las Bases administrativas del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°001-2023-MDAV-CS-1** para la contratación de bienes "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2023";

Que, el Comité de Selección designado con **Resolución Selección N°013-2023-MDAV-GGM** del 17 de Marzo del 2023, alcanza las Bases Administrativas para su aprobación, de acuerdo al artículo 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, bases que se encuentran visadas en todas sus páginas por los integrantes del Comité;

Que, mediante el Memorándum N° 2266-2023-MDAV-GGM, del 24 de marzo del 2023 de la Gerencia Municipal se derivan los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica para Opinión Legal por corresponder;

Que, con **Informe N° 153-2023-GAJ-MDAV** de fecha 27 de Marzo del 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica indica que conforme a las Competencia del Comité de Selección designado con Resolución Gerencial N°013-2023-MDAV-GGM de fecha 17 de Marzo del 2023, informa que ha elaborado las bases del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°001-2023-MDAV-CS-1 para la contratación de bienes "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2023, las que son remitidas a la Gerencia Municipal para su aprobación respectiva, recomendando que las Bases administrativas visadas en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección, sean aprobadas mediante Resolución Gerencial Municipal según lo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 040-2023-MDAV-ALC de fecha 11 de Enero 2023 con las que se delegan las facultades administrativas al Gerente Municipal y en forma específica la facultad de aprobar las bases administrativas Art.1 numeral 4) para que se continúe con la convocatoria del procedimiento de **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°001-2023-MDAV-CS-1** para la contratación de bienes "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2023, la que incluye la publicación de las Bases, estricto cumplimiento de lo establecido en la norma de contrataciones del estado y que se exhorte a la Selección y convocar y conducir el procedimiento de selección. Con estricta sujeción a la normativa de Contrataciones del Estado y demás normas que resulten aplicables;

Que, con **Memorándum N° 2445-2023/MDAV-GGM** de fecha 29 de Marzo del 2023, la Gerencia Municipal reviva los actuados a la Secretaría General para emitir el acto resolutorio de Aprobación de Bases Administrativas del procedimiento de selección - **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°001-2023-MDAV-CS-1** para la contratación de bienes "ADQUISICION DE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 016-2023-MDAV-GGM.

Aguas Verdes, 31 de Marzo del 2023.

COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2023;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 040-2023-MDAV-ALC del 11 de enero de 2023, se delegan facultades administrativas resolutorias al GERENTE MUNICIPAL, a partir de la fecha hasta nueva disposición superior, en forma específica la facultad de aprobar o desaprobado las Bases; estando a las consideraciones antes expuestas y en uso de las atribuciones delegadas, conforme al numeral 20) del Artículo 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR Las Bases Administrativas del procedimiento de selección - **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°001-2023-MDAV-CS-1** para la contratación de bienes "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2023, las misma que como se anexa forman parte integrante de la presente resolución.-

ARTÍCULO SEGUNDO. - REMITIR las Bases Administrativas aprobadas en el artículo primero al Comité de Selección designado, a fin de que encargue de conducir el procedimiento de Selección - **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°001-2023-MDAV-CS-1** para la contratación de bienes "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES, con estricta sujeción a la normativa de Contrataciones del Estado y demás normas que resulten aplicables.

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR las Bases Administrativas Integradas aprobadas en el Artículo Primero, en la página Web del sistema electrónico de contrataciones del Estado - SEACE;

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que la Oficina de Informática de la Entidad publique en el Portal Institucional la presente resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR, la presente resolución al Comité de Selección, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Abastecimiento y logística y demás dependencias de este gobierno municipal para su conocimiento y fines correspondientes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES
C.P.C. LUIS ALFONZO CERNA APAZA
GERENTE MUNICIPAL

